



COMITÉ DE PESCA

SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO

16.^a reunión

Busán (República de Corea), 4-8 de septiembre de 2017

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO RELACIONADAS CON EL COMERCIO PESQUERO

Resumen

En este documento se presenta un breve resumen de determinadas actividades realizadas por la FAO que tienen importancia para el comercio pesquero internacional. La mayoría de las actividades corren a cargo del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO (FI), en colaboración con otras unidades de la FAO, como la Oficina Jurídica y de Ética (LEG) y el Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) así como con otras instituciones pertinentes, en el ámbito del Marco estratégico de la FAO, en concreto los programas estratégicos 2 y 4, y en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 14.

Medidas que se proponen al Subcomité

- Formular observaciones sobre las actividades de la FAO relativas al comercio.
- Proporcionar información sobre las experiencias nacionales, regionales e interregionales pertinentes.
- Orientar la labor futura de la FAO sobre actividades relativas al comercio, en particular en cuanto a la creación de capacidad para los países en desarrollo y el sector artesanal.
- Orientar la labor futura de la FAO en ámbitos de relevancia para el acceso de la pesca y la acuicultura a los mercados.
- Tomar nota del examen realizado de las publicaciones especializadas sobre el comercio de servicios pesqueros y formular recomendaciones para la labor futura;
- Formular a la FAO propuestas sobre eventuales enmiendas o adiciones de especies o formas de productos pesqueros que se deberían incluir en la próxima revisión de la clasificación del Sistema armonizado.
- Tomar nota de los progresos alcanzados con la colaboración de otras organizaciones y organismos internacionales.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mt927

INTRODUCCIÓN

1. La FAO prosigue su labor de implementación de enfoques más integrados para abordar la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos y los problemas relativos a los productos alimenticios por lo que se refiere al pescado y los productos pesqueros. En la FAO, esta labor se enmarca en los programas estratégicos de la Organización, en esferas como la nutrición, la seguridad alimentaria, la ordenación de las zonas costeras, los medios de vida, los sistemas alimentarios internacionales y el comercio. Estas actividades se vinculan cada vez más con los objetivos de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 14 (Vida submarina), el ODS 2 (Hambre cero), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables).
2. La FAO continúa prestando apoyo a los países en sus esfuerzos por aumentar los beneficios económicos que obtienen de sus recursos pesqueros. Esto requiere una mejor inclusión del sector pesquero en los marcos generales de políticas, una mayor integración en la economía nacional, regional e internacional, un mejor acceso a los mercados en general y para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA) en particular, un aumento de la competitividad e integración de los productores en pequeña escala, una mejor gestión de la cadena de valor, un reducción de los desperdicios y las pérdidas posteriores a las capturas y mejores condiciones sociales dentro de la cadena de valor, incluyendo una integración entre hombres y mujeres más profunda y equitativa. El creciente papel de la acuicultura en el suministro, comercio y consumo de pescado y productos pesqueros y su cada vez mayor importancia para muchos países en desarrollo ha dado lugar a una integración más sólida entre las actividades de la FAO en áreas como la acuicultura y el comercio.
3. La FAO prosigue sus esfuerzos encaminados al fortalecimiento de los marcos legislativos y de gobernanza a nivel nacional, regional y mundial, de conformidad con el derecho marítimo internacional y los instrumentos de pesca internacionales, con miras a reducir y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), así como impedir la entrada del flujo de productos de la pesca INDNR en el circuito del comercio internacional.
4. La FAO sigue forjando alianzas con otras organizaciones que se ocupan de cuestiones de importancia para el comercio pesquero internacional, en particular por lo que respecta a sus actividades de creación de capacidad. Tales actividades comprenden una cooperación más estrecha con organizaciones internacionales y la comunidad académica sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la comercialización, a través de redes internacionales, con las asociaciones de la industria pesquera y con la sociedad civil.
5. En el proceso de planificación y establecimiento de prioridades de la FAO, las conferencias regionales de la Organización siguen desempeñando un papel importante. La inclusión de cuestiones de pesca en las prioridades regionales debe proseguir e incluso fortalecerse aún más.

GOBERNANZA DE LA PESCA

Oficina Jurídica y de Ética de la FAO

6. La Subdivisión del Derecho para el Desarrollo (LEGN) sigue prestando apoyo a la elaboración de instrumentos internacionales en el contexto de consultas técnicas y de expertos. Estos instrumentos comportan la aplicación de medidas relacionadas con el mercado para, entre otras cosas, luchar contra la pesca INDNR y garantizar un mayor acceso a los mercados, en particular para los países en desarrollo y la pesca en pequeña escala. Además, la LEGN brinda asistencia a los Miembros de la FAO para facilitar la aplicación de los requisitos derivados de los instrumentos internacionales pertinentes mediante proyectos legislativos nacionales y regionales. La LEGN, de forma coordinada con el FI, también trabaja para prestar asistencia a los Miembros con miras a aumentar las oportunidades en los mercados de exportación ofreciendo orientación sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) pertinentes, las normas relativas a los obstáculos técnicos al comercio (OTC) y la creación de capacidad en esferas fundamentales.

7. Mediante las actividades realizadas por la LEGN en relación con el comercio pesquero, los Miembros de la FAO reciben apoyo jurídico a la hora de diseñar los marcos jurídicos adecuados para la pesca y la acuicultura sostenibles y para asegurar que el marco normativo de la pesca guarde consonancia con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como con otros acuerdos bilaterales y multilaterales pertinentes. A modo de ejemplo, puede mencionarse que la LEGN y el FI están prestando apoyo a los Miembros de la FAO que deseen fortalecer aún más sus marcos jurídicos teniendo en cuenta los requisitos específicos de los mercados esenciales, como aquellos establecidos en el Reglamento n.º 1005/2008 del Consejo de la Unión Europea (UE) o la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

8. Tras la entrada en vigor del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR en junio de 2016, los puertos de las partes en el Acuerdo de todo el mundo están ahora obligados a bloquear el desembarque de capturas procedentes de la pesca INDNR por buques que no enarbolan el pabellón del Estado rector del puerto. Dado que el Acuerdo establece una norma mínima que deben cumplir todas las partes, la FAO ha puesto en marcha un programa exhaustivo de creación de capacidad destinado a ayudar a los países a salvar las posibles lagunas a fin de garantizar que puedan aplicar plenamente sus disposiciones. A tal efecto, se está ejecutando un programa de desarrollo de la capacidad abierto tanto a las partes actuales del Acuerdo como a aquellos que tienen intención de convertirse en partes.

9. A fin de abordar los detalles de la aplicación del Acuerdo, la primera reunión de las Partes en el Acuerdo se celebró en Oslo (Noruega), los días 29 y 30 de mayo de 2017, seguida de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial. Estas reuniones brindaron a las partes la oportunidad de deliberar acerca de las posibles ambigüedades y las dificultades que enfrentaban en relación con la aplicación del Acuerdo, y resultaron útiles para garantizar que se aborden y apoyen de manera adecuada las necesidades de creación de capacidad.

Situaciones ilegales y fraude en el sector de la pesca

10. La FAO está trabajando junto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con miras a apoyar los esfuerzos en curso e intensificar la cooperación internacional para combatir las infracciones relacionadas con la pesca en el sector pesquero. En octubre de 2016 se llevó a cabo un taller conjunto.

11. Se ha determinado que el etiquetado incorrecto es un problema creciente en muchos mercados fundamentales que afecta a una proporción significativa de los productos que se venden a los consumidores. La concienciación, la mejora de los niveles de conocimientos de los consumidores y una mayor transparencia en la cadena de suministro conducirán a mejoras a largo plazo si se las apoya con controles eficaces por parte de las autoridades encargadas de la inocuidad de los alimentos. Al respecto, se están desarrollando varios productos de tecnología de la información (TI) orientados a los consumidores, con fuentes de datos abiertos de la FAO, a fin de facilitar la identificación de las especies. Asimismo, varias asociaciones pesqueras han invitado a la FAO a ofrecer orientación sobre cómo aumentar la transparencia para los consumidores finales.

Rastreabilidad

12. Respondiendo a solicitudes formuladas por los Miembros, la FAO ha trabajado en relación con los sistemas nacionales de rastreabilidad para combatir la pesca INDNR, así como de certificación de productos alimenticios marinos. En marzo de 2016, se realizó en Kochi (India) un taller regional sobre “Buenas prácticas nacionales y regionales de rastreabilidad de los productos alimenticios marinos para combatir la pesca INDNR en Asia”.

13. Están en vías de publicación varios documentos pertinentes sobre rastreabilidad; estos estarán disponibles durante 2017.

Transparencia

14. La FAO ha actuado como observador en la Iniciativa en pro de la transparencia de la pesca desde su creación en 2015. Varios Miembros participan activamente en la Iniciativa y han solicitado la asistencia y participación de la FAO en actividades de creación de capacidad nacional en relación con esta. En la Segunda Conferencia Internacional de la Iniciativa, celebrada en Bali el 27 de abril de 2017, se aprobó la primera norma mundial de la iniciativa. Esa norma describe los requisitos para que los países aumenten la transparencia y la participación en la gobernanza de la pesca con miras a mejorar la sostenibilidad de la gestión de la pesca marina.

Registros mundiales de poblaciones de peces y pesquerías (GRSF)

15. El GRSF es un proyecto financiado por el proyecto BlueBRIDGE H2020 de la UE, que tiene la finalidad de ofrecer un entorno innovador que apoye la producción en colaboración y el mantenimiento de un conjunto transparente de registros de poblaciones de peces y pesquerías. El proyecto elabora una norma mundial para asignar un identificador único a cada registro de población o pesquería, que se espera que sea utilizado por la industria de productos alimenticios marinos y los vendedores al por menor en los sistemas de certificación y rastreabilidad.

16. El GRSF reúne una masa crítica de registros de poblaciones de peces y pesquerías recopilando información de tres bases de datos mundiales autorizadas: el Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos (FIRMS), la base de datos FishSource (de la Asociación para la Pesca Sostenible) y la base de datos RAM Legacy Stock Assessment (de la Universidad de Washington). Cotejando información de estas fuentes, se aumenta el alcance de los informes de cualquiera de estas entidades individualmente. El proyecto generará un modelo de negocio que permitirá ofrecer servicios a largo plazo: presentación de nuevas referencias sobre poblaciones de peces y pesquerías, validación y asignación de identificadores únicos. Se prevé que el proyecto GRSF aumentará el seguimiento mundial del estado y las tendencias de las poblaciones de peces y las pesquerías, así como las prácticas de consumo responsables.

ACCESO A LOS MERCADOS

GLOBEFISH

17. En 2016 y 2017, Sistema computarizado de información comercial pesquera de la FAO (GLOBEFISH) acogió a dos nuevos Miembros Asociados y continuó su reestructuración interna centrándose en el intercambio de datos y la mejora de sus servicios de análisis. Además, se está ofreciendo regularmente apoyo de creación de capacidad a los países en desarrollo con miras a mejorar el acceso a los mercados, por ejemplo por medio de asistencia técnica a los Miembros para desarrollar sistemas nacionales de certificación y elaboración y aplicación de las Directrices para los sistemas de documentación de las capturas (SDC). El objetivo general de GLOBEFISH se ve reforzado gracias al diálogo y consultas en materia de políticas entre las partes interesadas, en particular a través de diversos actos y foros.

18. GLOBEFISH sigue editando una serie de publicaciones sobre análisis de tendencias (GLOBEFISH Highlights), series de datos cronológicos (Actualizaciones sobre productos básicos), estudios de mercado (Programa de investigación de GLOBEFISH) e información sobre los precios (Informe de precios europeos), que sirven también como referencia para otras publicaciones de la FAO, como las Perspectivas alimentarias. Se está desarrollando actualmente una versión del nuevo sitio web para dispositivos móviles. En 2016 y 2017, se publicaron cuatro nuevas obras: “Controles veterinarios en el comercio internacional del pescado”, “Ordenación integrada de los océanos: pesca, explotación de petróleo y gas y minera de los fondos marinos”, “El mercado mundial de la langosta”, “Desarrollo del comercio electrónico en el mercado de productos alimenticios marinos en China”.

19. GLOBEFISH tiene la finalidad de reforzar su vínculo directo con la industria de productos alimenticios marinos iniciando y acogiendo el Foro Azul, un elemento de la Iniciativa sobre el

crecimiento azul. El Foro Azul actuará como un punto de referencia para las partes interesadas del sector con miras a abordar diferentes dificultades para el desarrollo sostenible del sector en los aspectos económicos, sociales y ambientales.

20. La Red FISHINFO, de la que GLOBEFISH forma parte, promueve la colaboración entre las diferentes organizaciones de la red, y ha organizado exposiciones de productos alimenticios marinos, conferencias sobre productos básicos y talleres especiales. Se han organizado anualmente reuniones de los directores de la FIN durante la Feria Internacional de Productos del Mar Congelados (CONXEMAR) en Vigo para intercambiar información y experiencias, así como analizar nuevas esferas para la cooperación. La Red presentó un compromiso voluntario en la Conferencia sobre los Océanos, en junio de 2017 en Nueva York, manifestando su disposición a ayudar a los Miembros a alcanzar los ODS de la Agenda 2030.

Inocuidad y calidad del pescado

21. A nivel nacional, los requisitos reglamentarios del comercio pesquero internacional siguen centrándose en la inocuidad y la calidad del pescado. La FAO prosigue sus esfuerzos por proporcionar a los Miembros directrices detalladas sobre la inocuidad alimentaria, en colaboración con el mundo académico. Para determinados productos, la FAO ha elaborado programas específicos con objeto de ayudar a los países a superar los problemas de saneamiento locales.

22. Por lo que respecta a las obligaciones contraídas por los Miembros en virtud de los acuerdos de la OMC, y en particular del Acuerdo MSF, la FAO, junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS), sigue prestando asesoramiento científico a la Comisión del Codex Alimentarius con miras a difundir información técnica que contribuya a la aplicación de las normas y textos del Codex.

23. La FAO sigue prestando apoyo científico y técnico a la labor normativa mediante asociaciones con organismos e instituciones académicas pertinentes que participan en las cadenas de inocuidad y valor de los alimentos para apoyar el sector de la pesca.

24. Por lo que respecta a la creación de capacidad en materia de inocuidad y calidad del pescado, los esfuerzos de la FAO se centraron en proporcionar a los países en desarrollo los conocimientos e instrumentos necesarios para mejorar el acceso a los mercados, reducir las pérdidas posteriores a la captura y agregar valor a sus productos; así como en difundir información sobre los requisitos del mercado (tales como las MSF y el Acuerdo sobre los OTC y programas de etiquetado, rastreabilidad y certificación).

25. El 12.º Congreso Mundial de Productos del Mar (WSC) se realizará en Reykjavik (Islandia), del 10 al 13 de septiembre de 2017. La FAO desempeña un papel importante, haciendo aportaciones técnicas al Congreso y patrocinando la participación de los países en desarrollo. El WCS 2017 se centrará en “El crecimiento de la bioeconomía azul: enfoque práctico e investigación de avanzada para la innovación en el mercado, la inocuidad de los alimentos y la integridad de los alimentos”. Los tres pilares principales del WCS 2017 son: a) innovación en los productos alimenticios marinos, b) inocuidad de los alimentos, y c) integridad de los alimentos: como contrarrestar el fraude con los alimentos. El WCS reúne a participantes de todo el mundo, como procesadores e importadores de productos alimenticios marinos, instituciones académicas, organizaciones públicas, privadas e internacionales, inspectores de pesca y gobiernos, así como a participantes de varias disciplinas.

CONSUMO

26. La FAO continúa prestando asistencia a los Miembros para desarrollar los mercados locales y regionales, además de lograr el acceso a los mercados internacionales. Como parte de estas actividades, la FAO ha ayudado a los países a añadir valor a sus recursos pesqueros y a aumentar el consumo de pescado a nivel local. Se han apoyado iniciativas para incluir el pescado en las dietas locales, como en las comidas escolares, por medio de la elaboración de políticas y planes de acción de nivel nacional y regional. Se han desarrollado y probado en un contexto local alimentos de bajo costo, pero altamente

nutritivos. Esto incluye productos nutritivos desarrollados a partir de subproductos generados durante el procesamiento del pescado. Se han desarrollado exitosamente micronutrientes de pescado en polvo a partir de espinas dorsales en los que se han probado la aceptabilidad así como la composición de micronutrientes y los posibles contaminantes. También se está trabajando para mejorar las políticas destinadas promover el consumo de pescado y desarrollar productos de bajo costo y nutritivos dirigidos a los mercados institucionales, como programas gubernamentales de comidas escolares, hospitales y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la distribución de alimentos en campos de refugiados.

Certificación voluntaria

27. La FAO participa en las labores de la Iniciativa mundial relativa a la sostenibilidad de los alimentos marinos (GSSI), una herramienta de evaluación comparativa a escala mundial que sirva para establecer la conformidad de los sistemas de certificación voluntaria de terceros con los criterios establecidos en el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR), las Directrices de la FAO para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina y continental y las Directrices técnicas de la FAO para la certificación en la acuicultura, así como otros instrumentos de la FAO e instrumentos convenidos internacionalmente. La GSSI se basa en el modelo de la Iniciativa Mundial sobre Inocuidad de los Alimentos (GFSI) y tiene la finalidad de promover la transparencia en los mercados de productos alimenticios marinos, lograr la equivalencia entre los sistemas de referencia y reducir la duplicación y los costos de certificación para los productores y exportadores. La FAO forma parte de su Junta Directiva como miembro afiliado.

ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

Índice de precios del pescado de la FAO

28. El índice de precios del pescado es una herramienta útil para analizar la evolución de los precios del pescado y los productos pesqueros a escala mundial. Se han desarrollado subíndices para grupos de especies, diferentes mercados geográficos y métodos de producción (captura vs. cultivo). El índice de precios del pescado también es una herramienta poderosa para diseminar tendencias y cambios en los mercados de productos alimenticios marinos entre un público más amplio. El índice actual se basa en casi 100 precios de referencia de los principales mercados de exportación del mundo.

29. Se ha continuado trabajando para desarrollar un índice más simple y actualizado a fin de incluir los pescados y los productos pesqueros en el índice general de la FAO de precios de los alimentos y el índice mundial de la FAO de consumo de alimentos. Esta actividad es llevada a cabo por el FI en estrecha cooperación con el ES de la FAO, que se encarga del índice general de precios de los alimentos.

Modelos de perspectivas relativas a la pesca

30. En la publicación anual *Perspectivas Agrícolas* de la OCDE y la FAO, se tratan las perspectivas a medio plazo de la oferta y la demanda de determinados productos agrícolas. El número de 2017 presenta perspectivas para los años 2017-2026. Desde 2011, esta publicación incluye un capítulo separado sobre el pescado que describe los principales resultados de un modelo para el pescado elaborado por la FAO en colaboración y acuerdo con la OCDE. Este modelo mantiene vínculos con el modelo Aglink-Cosimo que se utiliza para las previsiones agrícolas, pero aún no se lo ha integrado plenamente. El objetivo es llegar a un modelo dinámico plenamente integrado. Los resultados son importantes no solo para el sector pesquero en general, sino también para sus relaciones e interdependencias con otros sectores alimentarios, en particular la producción de piensos y animales terrestres.

Escenarios

31. La FAO también está trabajando en la actualización de los escenarios anteriores de crecimiento futuro en la acuicultura y la pesca de captura. El estudio se basa en un estudio exhaustivo de la oferta en la acuicultura en combinación con un modelo de demanda para presentar previsiones para el próximo

decenio. Además, se presentarán previsiones hasta 2050, se analizarán las repercusiones normativas y se llevarán a cabo análisis regionales. La finalidad principal del estudio es investigar la posible importancia y los efectos de la acuicultura en la seguridad alimentaria y el suministro futuros.

EL COMERCIO DE SERVICIOS PESQUEROS

32. El Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesca (COFI) recomendó que la FAO llevase a cabo un examen de publicaciones especializadas sobre la materia y elaborase un inventario de los elementos existentes en el ámbito del comercio de servicios pesqueros; estos figuran en el documento COFI:FT/XVI/2017/Inf.4.

33. Si bien se analizaron muchas obras, se carece en general de publicaciones que aborden la cuestión de los servicios pesqueros en sí mismos y no hay una definición normalizada, alcance o clasificación de los posibles servicios relacionados con la pesca. Además, el hecho de que algunos servicios pesqueros específicos estén mucho más representados que otros en las publicaciones podría conducir posiblemente a un análisis sesgado del alcance y la exhaustividad de los servicios pesqueros.

34. Al respecto, si bien el documento COFI:FT/XVI/2017/Inf.4 puede actuar como un punto de partida para pasar de elementos simples a elementos más complejos, como recomendó el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI, existen aún importantes restricciones en los datos de los elementos esenciales, por lo que resulta difícil hacer una evaluación y avanzar en el análisis de los servicios pesqueros.

35. Por lo tanto, con miras a continuar elaborando estudios en este ámbito, tales como la elaboración de un marco metodológico, el Subcomité podría considerar la utilidad de realizar una consulta de expertos sobre el tema, financiada con recursos extrapresupuestarios.

LA INICIATIVA SOBRE EL CRECIMIENTO AZUL

36. Durante 2016 y 2017, la Iniciativa sobre el crecimiento azul de la FAO ha pasado de los conceptos a la acción, y se mantuvieron diálogos sobre el crecimiento azul en Granada, Cabo Verde y la India, y se prevé realizar otros en Malta y México más adelante en 2017. Estos diálogos reúnen a los principales agentes para debatir acerca de las dificultades y oportunidades que presenta la transición hacia una agenda de crecimiento azul, incluyendo la financiación y diferentes aspectos del comercio en las deliberaciones. Además de organizar estos diálogos, ha aumentado el apoyo a los países, especialmente en África, donde se desarrollaron asociaciones con el Banco Africano de Desarrollo para ejecutar su programa principal de Economía Azul y con el Banco Mundial para ejecutar su programa África y la Economía azul como parte del Paquete africano para la resiliencia de los océanos. Esta labor se centra en la asistencia técnica en una variedad de esferas, como inocuidad de los alimentos, ecoetiquetado y mejora del acceso a los mercados. Actualmente, está orientada a unos pocos países, y existen planes para ampliar esta labor en los próximos dos años. También se ha ofrecido apoyo para el crecimiento azul a países de la región de Asia y el Pacífico (Bangladesh, Filipinas, Indonesia, Kiribati, Sri Lanka y Viet Nam), América Latina y el Caribe (Barbados, Granada y Santa Lucía) y el Cercano Oriente (Argelia, Marruecos y Túnez). Gran parte de este apoyo se ha destinado al sector de la acuicultura, con miras a mejorar las prácticas y las tecnologías.

37. Las iniciativas de la FAO se centran en la promoción de la buena gobernanza, los procesos de adopción de decisiones participativos y el fomento de mejores prácticas en la pesca. La Iniciativa de crecimiento azul de la FAO está en consonancia con el enfoque abarcador de la pesca y la acuicultura expresado en el ODS 14, y tiene la finalidad de armonizar los aspectos ambientales, sociales y económicos de los recursos acuáticos vivos para garantizar beneficios equitativos para las comunidades. Busca un equilibrio entre el crecimiento y la conservación y la pesca y la acuicultura industriales y artesanales en pequeña escala.

COLABORACIÓN Y TRABAJO DE LA FAO CON OTROS ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

38. La FAO colabora con la UICN, en particular en relación con la Lista Roja de Especies Amenazadas y el grupo de trabajo conjunto especial FAO-UICN de expertos técnicos establecido para hacer un seguimiento de los indicadores para las metas 14.4 y 15.5 de los ODS.

39. La promoción por parte de la UICN de la Lista Roja y el Índice de la Lista Roja dio lugar a que se propusieran estos indicadores como posibles indicadores para la meta 4 del ODS 14 (el indicador de la pesca). Esta propuesta no guardaba conformidad con el indicador sobre la “pesca” elaborado hace tiempo por la FAO, lo que motivó un intercambio oficial entre la FAO y la UICN que condujo a la creación de un Grupo de trabajo técnico especial FAO-UICN sobre la meta 4 del ODS 14.

40. En seguimiento de la petición formulada por el Subcomité de Comercio Pesquero de que se realizase una evaluación más a fondo de la Lista Roja y el Índice de la Lista Roja de la UICN, en una reunión del Grupo de trabajo técnico especial FAO-UICN sobre la meta 4 del ODS 14 se buscaron complementariedades entre los indicadores y mediciones relacionados con la pesca. La FAO y la UICN han acordado continuar buscando formas de crear lazos más estrechos, evitando los solapamientos, y de armonizar más plenamente los procesos de las Naciones Unidas en relación con la meta 4 del ODS 14, antes de continuar trabajando en relación con los ODS, las metas de Aichi y las evaluaciones de la CITES.

41. Por medio de una colaboración más estrecha, se pudieron aclarar las respectivas iniciativas de trabajo y se generó una relación de mayor confianza. Se está preparando un borrador de documento científico que describe la relación entre los indicadores de pesca de la FAO y la UICN, cuya publicación está prevista para 2017. Esta se vinculará con un plan conjunto para dar mayor eficacia a la comunicación de los procesos interinstitucionales y los productos previstos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

42. La FAO está dispuesta a prestar apoyo a los países y a trabajar junto a sus asociados para alcanzar los ODS. La Agenda 2030 incluye 17 ODS y 169 metas que expresan el compromiso de los países de tomar medidas para poner fin a la pobreza y el hambre y alcanzar el desarrollo sostenible de aquí a finales de 2030.

43. La pesca y la acuicultura ofrecen grandes oportunidades para reducir el hambre y mejorar la nutrición, aliviar la pobreza, generar crecimiento económico y velar por la optimización del uso de los recursos naturales en áreas pertinentes a varios objetivos de la Agenda 2030. Garantizar un entorno que facilite el comercio internacional de pescado y productos pesqueros, incluyendo los aspectos pertinentes de producción y consumo, resulta esencial para poner fin al hambre.

44. La FAO participó activamente en la Conferencia sobre los Océanos celebrada en junio de 2017 en Nueva York, y organizó más de 20 seminarios y actos paralelos, así como participó en los diálogos de tres asociaciones.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

45. Durante los últimos dos años, se ha reforzado considerablemente la colaboración entre la UNCTAD y la FAO. La principal área de colaboración se relaciona con la difusión de información entre los Miembros acerca de los vínculos entre la ordenación de la pesca y el comercio de pescado en el ámbito de las deliberaciones sobre las subvenciones a la pesca en la OMC y en el marco de los ODS. Se organizaron conjuntamente varios talleres y seminarios en Ginebra y en Roma para ofrecer a los Miembros información al respecto.

46. Además, a mediados de 2016, ambas instituciones, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), publicaron una declaración conjunta sobre las subvenciones a la pesca, en la que destacaron su disposición para prestar apoyo a los esfuerzos internacionales para cumplir la meta 6 del ODS 14, así como la necesidad de que exista transparencia y las necesidades especiales de los países en desarrollo. La declaración, en la que también se mencionó el papel esencial del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto para combatir la pesca INDNR, ha sido firmada por casi 100 países.

47. Para la Conferencia sobre los Océanos de junio de 2017, la FAO y la UNCTAD organizaron actos conjuntos con miras a avanzar en el proceso de difusión de información sobre las subvenciones a la pesca y otros asuntos relacionados con el comercio a fin de ofrecer a los Miembros aportaciones que les permitan lograr resultados positivos en la Reunión Ministerial de la OMC (MC11) que se celebrará en Buenos Aires (diciembre de 2017).

División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD)

48. Durante los últimos dos años, la colaboración constante entre la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) y la FAO se ha estrechado aún más. Las principales áreas de colaboración existentes son, entre otras, el intercambio de estadísticas sobre comercio y la revisión de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) y del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE).

49. La FAO está participando en el Subgrupo técnico sobre una posible revisión de la CCIF (TSG-COICOP) con la finalidad de ampliar la inclusión de productos agrícolas y pesqueros. La revisión implica la expansión a cinco dígitos para todas las divisiones; la revisión y expansión de la División 01 (Alimentos) está a cargo de la FAO. El borrador se presentó para una consulta mundial a finales de 2016. Se prevé que la versión final de la CCIF revisada se presentará antes de septiembre de 2017 ante el Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales y ante la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2018.

50. En relación con el SCAE, la FAO participó activamente en el proceso de elaboración del Marco Central del SCAE para garantizar la coherencia, en la mayor medida posible, con los conceptos generales utilizados en la cuenta de activos de recursos biológicos acuáticos del SCAE y con aquellos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). La FAO también ha contribuido a la elaboración de directrices para la implementación de cuentas de activos de peces y otros recursos acuáticos y su flujo físico en el suministro y el uso de las cuentas de activos. Estas directrices son parte del documento titulado “Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca” que, en junio de 2016, el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Contabilidad Ambiental y Económica (CENUCAE) respaldó como un documento metodológico de nivel internacional en apoyo del Marco Central del SCAE. El documento está actualmente en estudio en la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Organización Mundial de Aduanas (OMA)

51. La FAO sigue colaborando con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) a fin de incrementar la calidad de la cobertura relativa al comercio pesquero mediante una mejor especificación de las especies y las formas de los productos en el Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (SA). Tanto en la presente versión (SA 2017) como en la versión anterior (SA 2012) se contemplan las enmiendas propuestas por la FAO.

52. El SA 2017 entró en vigor el 1 de enero de 2017 para todas las Partes Contratantes en el Convenio del Sistema armonizado. Recoge enmiendas relacionadas con el pescado y los productos pesqueros, concretamente en cuanto a especies o formas de productos que se deben supervisar para garantizar la seguridad alimentaria o para mejorar la ordenación de los recursos, en particular de especies en potencial peligro de extinción como los tiburones, las mantas y las rayas. En total se introdujeron 36 nuevos subtítulos y se modificaron otros 36. Al elaborar la propuesta, la FAO también tomó en

consideración algunas de las enmiendas al SA 2017 propuestas durante la 13.^a reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI. No obstante, debido al limitado número de códigos libres disponibles, no fue posible revisar el SA 2012 y el SA 2017 incluyendo todas las especies y formas de productos que son pertinentes para el comercio o que precisan supervisión.

53. Dado que la revisión del SA se realiza periódicamente cada cinco años, se está llevando a cabo el proceso de actualización correspondiente al SA 2022. La FAO ya ha formulado una nueva propuesta para ampliar aún más la cobertura y el alcance de los productos forestales a fin de hacer un mejor seguimiento de los flujos comerciales. La FAO también está examinando la posibilidad de fortalecer la cooperación con la OMC para mejorar aún más los productos agrícolas y pesqueros. Si se considera viable, la propuesta deberá presentarse a la OMC durante el otoño de 2017. Se invita, por tanto, al Subcomité de Comercio Pesquero del COFI a tener en cuenta esta posibilidad y a presentar propuestas a la Secretaría de la FAO para la posible modificación o adición de especies y formas de productos pesqueros que deberían recogerse en el SA 2022.

Organización Mundial de la Salud (OMS)

54. Durante los últimos dos años, la FAO ha continuado colaborando con la OMS publicando el informe técnico *Toxicity equivalence factors for marine biotoxins associated with bivalve molluscs* (Factores de equivalencia tóxica para las biotoxinas marinas asociadas con los moluscos bivalvos); el documento de orientación *Selection and application of methods for the detection and enumeration of human-pathogenic halophilic Vibrio spp. in seafood* (Guía sobre la selección y aplicación de métodos para la detección y enumeración de *Vibrio* spp. patógeno para los humanos, en mariscos); coordinando la elaboración del documento de orientación *Technical Guidance for the Development of Bivalve Mollusc Sanitation Programs* (Orientación técnica para la formulación de programas de higiene de los moluscos bivalvos); y brindando asesoramiento y recomendaciones a diferentes comités del Codex, como el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos y el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos.

Organización Mundial del Comercio (OMC)

55. Con un renovado impulso para las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca en preparación de la Reunión Ministerial de 2017 de la OMC, la FAO continuó colaborando con la OMC en esta materia. Se organizó específicamente una sesión de información del Grupo de Negociación de la OMC sobre Reglas, en la que expertos de la FAO hicieron presentaciones sobre temas pertinentes relativos a la pesca, como el marco general de los órganos y organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), estadísticas de la FAO sobre el pescado e información general sobre el proceso de evaluación de poblaciones.

56. A medida que se acerca la fecha de la Conferencia Ministerial de la OMC de 2017, se ha intensificado la cooperación entre la OMC y la FAO en el ámbito de los aspectos de la pesca relacionados con el comercio, como las subvenciones a la pesca. A pedido, la FAO ha acordado ceder uno de los miembros de su personal para ofrecer a la Secretaría de la OMC asistencia técnica sobre cuestiones de ordenación pesquera y la función de las OROP.